

**Fundación Universitaria para el Desarrollo de la  
Provincia de Córdoba (FUNDECOR)**

**Plan de Actuación  
2019**



**FUNDECOR**

Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba

## **INTRODUCCIÓN.**

El presente Plan Anual de Actuación de la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba, pretende ser el marco de referencia de la actuación que, con carácter general, realizará la Fundación en el año 2019.

Este Plan se encuentra enmarcado en la obligación legal establecida en el art .37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía que establece que *“El patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.”*

## **COMPETENCIA.**

De conformidad con lo establecido en el art. 37, de la citada Ley, *“El patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en el último trimestre de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.”*

Del mismo modo, el art. 28.3 del Reglamento de Fundaciones de Andalucía establece que *“El Patronato remitirá al Protectorado el plan de actuación acompañado del documento acreditativo de su aprobación que contenga la relación de las personas que integren el Patronato, asistentes a la sesión.”*

## OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA 2019.

Los Estatutos de la Fundación establecen en su art. 5 los fines fundacionales que, como actividad propia, desarrollará la fundación. En el año 2019, al igual que ha venido ocurriendo en ejercicios anteriores, no se desarrollarán actividades mercantiles.

El Patronato establece como objetivos prioritarios, en relación con los fines fundacionales, para el ejercicio 2019 los siguientes:

1. Continuar e incrementar las actividades desarrolladas a favor del empleo de los jóvenes y fomentar y promover el espíritu emprendedor. Especial atención se prestará a los jóvenes universitarios.
2. Colaborar estrechamente con la Universidad de Córdoba en las actividades de prácticas en Empresas y Empleabilidad, dentro la Coordinación General de Transferencia y Empleabilidad, dependiente del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Territorial de la Universidad de Córdoba.
3. Ampliar las actividades formativas de la fundación, tanto en lo referente a la formación permanente, fomento de la transferencia del conocimiento por parte de la Universidad de Córdoba a las empresas, así como otras actividades formativas donde se detecten necesidades formativas o sean requeridas por algún colectivo.
4. Poner en marcha actividades que promuevan el desarrollo económico mediante el acercamiento entre el mundo de la empresa y los egresados.
5. Desarrollar actividades en proyectos nacionales e internacionales en los que la Fundación participa, así como, aquellos en los que colabora con la Universidad o Diputación de Córdoba.



El presente Plan de Actuación para 2019 podrá ser complementado con otras actividades, no previstas actualmente, y que puedan surgir a lo largo del año, bien por encargo de actividad, bien por iniciativa propia o por programas públicos subvencionados.

Las Líneas de actuación que la fundación desarrollará durante el año 2019, están relacionadas con:

1. Prácticas en Empresa, Empleabilidad y Emprendimiento.
2. Formación y Extensión Universitaria.
3. Relaciones Universidad-Empresa y proyectos nacionales e internacionales.

## I - LÍNEAS DE ACTUACIÓN PROPIAS A DESARROLLAR EN EL AÑO 2019.

### 1. PRÁCTICAS EN EMPRESAS, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO.

DENOMINACIÓN	PRÁCTICAS EN EMPRESAS, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	EDUCACIÓN, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO E INTERMEDIACIÓN
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	CÓRDOBA, ANDALUCÍA Y ESPAÑA

#### DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

La línea de Actuación de Practicas en Empresa, Empleabilidad y Emprendimiento tiene como objeto promover programas e iniciativas centradas en la incorporación de los jóvenes en general y, universitarios en particular, al mundo laboral, fomentando la empleabilidad, así como, la promoción de prácticas en empresas de estudiantes y titulados universitarios y fomentar el espíritu emprendedor.

Esta línea de actuación se incluirá dentro de la estructura de actuación de la Coordinación General de Transferencia y Empleabilidad de la Universidad de Córdoba, en la medida en que ésta lo requiera, de conformidad con lo establecido en el art. 4 de los Estatutos de la Fundación y del Convenio suscrito con la Universidad de fecha 30 de enero de 1997, así como, por la encomienda de gestión de la Universidad de Córdoba a Fundecor, de fecha 26 de septiembre de 2013, para el desarrollo de acciones de prácticas de empresas y programas de empleabilidad y emprendimiento, modificada y ampliada por Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 27 de febrero de 2015 (modificada posteriormente por Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 26/ de febrero de 2016).



Debido a la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, el 9 de marzo de 2018, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en Sesión Ordinaria de 24/07/18 (nº 7/18) aprueba el reconocimiento de la condición de Medio Propio a FUNDECOR, por lo que se establecerá el nuevo encargo a FUNDECOR.

Este objetivo se desarrolla en cumplimiento con los fines fundaciones del art. 5 de los estatutos apartados a, b, e y g.

Dentro de esta línea de actuación se realizan las siguientes acciones:

### **1.A. ORIENTACIÓN LABORAL Y EMPLEO.**

El servicio de Orientación Profesional para el Empleo, persigue promover la inserción laboral de los jóvenes, especialmente los universitarios, prestando orientación y asesoramiento especializado y personalizado acerca de su elección profesional, cualificación necesaria, necesidades y opciones formativas y facilitar la búsqueda de empleo, así como mejorar el mercado de trabajo, así como acompañar a las empresas en la selección de candidatos y favorecer la inserción laboral.

#### **1.A.1. Servicio de Orientación Profesional.**

Este servicio se responsabiliza de desarrollar actividades relacionadas, tanto con entrevistas ocupacionales individuales, como sesiones grupales sobre elaboración de currículum vitae, mercado de trabajo, entrevistas de trabajo, auto orientación en Internet etc.

Este servicio es completamente gratuito para los estudiantes y titulados universitarios. Se continuará, como actividad complementaria, introduciendo a los estudiantes que desarrollen prácticas en empresas en el circuito de orientación profesional.

Para el año 2019, se mantendrán las actividades de orientación tanto en la sede de FUNDECOR, como en la Oficina de Rabanales, así como en actividades de itinerancia en los Centros, denominada como “Un orientador en tu centro”.



Durante el año 2019, y como continuación al programa “Un orientador en tu centro” se visitarán los centros universitarios, con el objetivo de acercar el servicio de orientación a los universitarios cordobeses, como parte del encargo de la Universidad de Córdoba. Esta actividad es complementada por el servicio prestado en la oficina de UCOPREM2 del Campus Rabanales, así como con los alumnos en prácticas de orientación laboral de cada uno de los centros de la Universidad de Córdoba.

### **1.A.2. Agencia de Colocación.**

Definición: Adaptación al nuevo marco normativo de las Agencias de Colocación, establecido a nivel estatal por Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, cuando, por parte de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía se dicten las normas de desarrollo, dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En mayo de 2019 FUNDECOR cumplirá tres años como Agencia de Colocación del Servicio de Empleo Público, Número de Agencia: 0100000105. Ésta viene a reforzar las actividades que se desarrollan por parte del servicio de Orientación Laboral.

La misión es la intermediación en el mercado de trabajo, facilitando la inserción profesional de titulados/as universitarios/as y no universitarios/as, favoreciendo el contacto de las empresas/entidades con los/as demandantes de empleo.

Las actividades que se desarrollarán en esta área será fundamentalmente captar ofertas de empleo dirigidas a personas jóvenes en búsqueda activa de empleo, desempleados, etc. y poner en contacto a los candidatos idóneos, en función del perfil requerido, con la empresa.

Este servicio es completamente gratuito para los demandantes de empleo y para las empresas demandantes de trabajadores, con lo que se financiará con recursos de la fundación. Es una herramienta fundamental para el desarrollo de la colaboración con determinadas empresas en el ámbito de la selección de personal.

La Agencia de Colocación se verá reforzada este año por la realización del programa UNIVERGEM, del Instituto Andaluz de la Mujer con las Universidades Públicas de Andalucía, cuyo objeto es promover actuaciones innovadoras y contextualizadas, desde la perspectiva de género, en las Universidades Públicas de Andalucía incentivando el empleo, autoempleo y emprendimiento de las mujeres universitarias, y favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Este programa será encomendado a FUNDECOR para su gestión. Se trata de un Programa con diferentes actividades relacionadas con la formación en emprendimiento, prácticas en empresa y orientación laboral, para promover la empleabilidad y el emprendimiento de 40 mujeres universitarias desde la perspectiva de género y la promoción de la igualdad.

### **1.A.3. Retorno del talento a la Provincia de Córdoba.**

Comprometidos con el retorno de jóvenes emigrados a países extranjeros, FUNDECOR continuará con la gestión del programa Retorno del Talento de Diputación de Córdoba, donde se facilitan incentivos destinados a acompañar los gastos de contratación de empresas con sede en Córdoba dispuestas a contratar a personas que se encuentran en otros países.

De esta forma, y gracias a este Programa, se facilita a las personas, que tuvieron que buscar una oportunidad en otro país, a retornar con el objetivo de favorecer la contratación por cuenta ajena y el autoempleo.

### **1.B. PRÁCTICAS EN EMPRESAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.**

La Fundación actuará como órgano gestor de las prácticas en empresas, en colaboración con la Coordinación General de Transferencia y Empleabilidad de la Universidad de Córdoba, al estar esta actividad encuadrada en la actual encomienda de gestión y posterior encargo a medio propio de la Universidad de Córdoba hacia FUNDECOR.

Asimismo, todos los programas de prácticas están Amparados en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, así como, en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.

En este sentido, los diferentes programas de prácticas que la Fundación gestiona para la Universidad de Córdoba son los siguientes:

### **1.B.1 Programa de Prácticas PROPIO de Empresas.**

Se pretenden ofrecer a los estudiantes una primera experiencia en el mundo de la empresa. Este Programa formativo está financiado al 100% por las empresas, con una duración comprendida entre 1 y 9 meses, y una aportación económica superior a 300 €/mes.

Se trata de un programa no competitivo, y en cualquier momento una empresa podrá incorporar a un alumno en prácticas. Aproximadamente en un plazo de 15 días, una empresa dispondrá los curriculum vitae de aquellos alumnos candidatos con opciones de incorporarse.

### **1.B.2 Programa PRAEMS de Prácticas en Empresas.**

El Programa PRAEMS de Prácticas en Empresas, es un programa de prácticas académicas externas de la Universidad de Córdoba, cofinanciado al 50% con fondos procedentes de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía para el fomento y la mejora de las prácticas en empresas de los estudiantes universitarios, y al 50% por la entidad beneficiaria.

El desarrollo de este programa se estructura en dos convocatorias competitivas, una destinada a recabar el interés por parte de empresas, instituciones públicas y privadas, así como Centros y Servicios de la Universidad de Córdoba, de tener estudiantes en prácticas, y una segunda fase en la que una vez seleccionadas las empresas e

instituciones beneficiarias se realiza la convocatoria dirigida a los estudiantes. Con una duración de 6 a 9 meses, y una beca de 350 €/mes.

### **1.B.3 Programa de Becas Fundación CajaSur.**

Programa de prácticas académicas externas financiado totalmente por la Fundación CajaSur que nace del acuerdo firmado con la Fundación CajaSur y FUNDECOR, y que tiene por objeto dotar de becas para que los estudiantes de la Universidad de Córdoba realicen prácticas académicas en empresas de Córdoba y su provincia durante un periodo de hasta 6 meses y una beca de 350 €/mes.

La Fundación CajaSur selecciona las empresas e instituciones beneficiarias. En este programa FUNDECOR se responsabiliza tanto del pago de las becas como de la inclusión de los estudiantes que disfruten de estas prácticas en el Régimen General de la Seguridad Social al amparo del Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre para las personas que participen en programas de formación.

### **1.B.4 Programa de Prácticas en Centros y Servicios de la Universidad de Córdoba.**

Mediante este programa se posibilita que los estudiantes de la Universidad de Córdoba puedan desarrollar prácticas académicas en Centros y Servicios de la propia Universidad. El programa se encuentra regulado por el Reglamento de Prácticas Académicas Extracurriculares para estudiantes a realizar en la Universidad de Córdoba, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 24/09/2015.

El programa se estructurará en dos fases, una destinada a recabar el interés por parte de los Centros y Servicios de la Universidad de Córdoba, de tener estudiantes en prácticas, y una segunda fase en la que se realiza la convocatoria dirigida a los estudiantes. La duración de las prácticas es de 1 a 9 meses y tiene asociada una beca de 350 €/mes.

Dentro del ámbito de gestión de las prácticas y, con motivo de la aplicación a las prácticas externas con prestación económica el Real Decreto 1493/2011 o la D. A. 25 del Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de Julio, la Fundación gestionará para la Universidad de Córdoba los aspectos administrativos y económicos, incluida la cotización a la Seguridad Social, de los programas de prácticas y becas que la Universidad le asigne.

### **1.B.5 Programa Becas Santander CRUE-CEPYME Prácticas en Empresa.**

Este programa de prácticas nace de la colaboración de Banco Santander S. A., de las Universidades Españolas, representadas por la Conferencia de Rectores de Universidad de España (CRUE), y de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), y permite que los estudiantes desarrollen prácticas académicas externas remuneradas con autónomos, en microempresas, y pequeñas y medianas empresas (PYMES) mediante la cofinanciación al 50% entre el Banco Santander y la empresa beneficiaria durante un período de hasta 6 meses.

El desarrollo de este programa se estructura en dos convocatorias competitivas, una destinada a recabar el interés por parte de las empresas e instituciones de tener estudiantes en prácticas, y una segunda fase en la que una vez seleccionadas las empresas e instituciones beneficiarias se realiza la convocatoria dirigida a los estudiantes.

FUNDECOR es la responsable de la elaboración para la Universidad de Córdoba de las órdenes de pago y de la gestión para la inclusión de los estudiantes que disfruten de estas prácticas en el Régimen General de la Seguridad Social, en la cuenta de cotización de la UCO, en aplicación del Real Decreto 1493/2011 de 24 de octubre, para las personas que participen en programas de formación.

### **1.B.6 Programa de Prácticas Académicas Externas UCO-Diputación de Córdoba.**

El presente programa que tiene como objetivo acercar a los estudiantes universitarios y su talento a las empresas e instituciones de la provincia de Córdoba, así como, contribuir a su formación, complementando su aprendizaje teórico y promoviendo la aplicación de los conocimientos adquiridos en sus estudios universitarios, surge de la tradicional colaboración existente entre la Diputación Provincial de Córdoba y la Universidad de Córdoba, amparándose en el convenio de colaboración firmado con fecha 25 de octubre de 2016.

Este programa está cofinanciado al 66,6% por la Diputación de Córdoba y al 33,3% por la entidad beneficiaria, recibiendo los estudiantes una beca de 600 €/mes durante los seis meses que pueden durar las prácticas en la entidad beneficiaria.

El desarrollo de este programa se estructura en dos convocatorias competitivas, una destinada a recabar el interés por parte de las empresas e instituciones de la provincia de Córdoba en tener estudiantes en prácticas, y una segunda fase en la que una vez seleccionadas las empresas e instituciones beneficiarias se realiza la convocatoria dirigida a los estudiantes.

Dentro del ámbito de gestión de las prácticas y, con motivo de la aplicación a las prácticas externas con prestación económica el Real Decreto 1493/2011 o la D. A. 25 del Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de Julio, la Fundación gestionará para la Universidad de Córdoba los aspectos administrativos y económicos, incluida la cotización a la Seguridad Social, de los programas de prácticas y becas que la Universidad le asigne.

### **1.B.7 Programa de Becas - Prácticas Fundación ONCE-CRUE Universidades Españolas.**

El presente programa tiene como objetivo la realización de prácticas académicas externas remuneradas dirigidas a estudiantes universitarios con discapacidad, con el fin de mejorar su empleabilidad y futuras oportunidades de empleo.

Nace del convenio marco de 22 de junio de 2016, establecido entre la Fundación ONCE y la Conferencia de Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE), está financiado al 100% por la ONCE, con una dotación de 600 €/mes, y donde la Universidad de Córdoba ofrece 5 becas.

La Fundación es responsable tanto de la gestión del programa y pagos de las becas a los beneficiarios, así como, de la inclusión de los estudiantes que disfruten de estas prácticas en el Régimen General de la Seguridad Social, en la cuenta de cotización de la UCO, en aplicación del Real Decreto 1493/2011 de 24 de octubre, para las personas que participen en programas de formación.

#### **1.B.8 Programa de Prácticas de Orientación Laboral UCOPREM2-Consejo Social.**

Mediante este programa, la Fundación acoge la realización de prácticas de estudiantes interesados en el campo de la orientación laboral y el emprendimiento, estando estas becas cofinanciadas entre la Coordinación General de Prácticas en Empresas y Empleabilidad y el Consejo Social de la UCO, están reguladas dentro de las becas en Centros y Servicios de la Universidad de Córdoba (apartado 1.B.4).

Tienen como objetivo formar a los estudiantes en los temas relacionados con la orientación laboral y emprendimiento, integrándose a cada uno de los becarios en los servicios de la Fundación, siendo tutorizados por personal de la misma, así como, en los Centros de la Universidad de Córdoba, siendo tutorizadas por la persona de la dirección del centro con competencias en Prácticas.

#### **1.B.9. Plan Propio Galileo de Innovación y Transferencia de la Universidad de Córdoba – Modalidad V: Semillero de Emprendedores.**

Programa de 64 becas orientadas a la realización de Trabajos Fin de Grado y de Máster en el seno de entidades privadas y públicas mediante una estancia de 4 meses, asimilada a una práctica académica externa al amparo del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio y financiado por la Universidad de Córdoba y la Diputación de Córdoba.

Dentro de la encomienda de gestión de la UCO, y debido a que el disfrute de la beca tiene una duración de 4 meses, la Fundación es responsable de la gestión de los pagos de las becas, así como de la inclusión de los estudiantes que disfruten de estas prácticas en el Régimen General de la Seguridad Social, en la cuenta de cotización de la UCO, en aplicación del Real Decreto 1493/2011 de 24 de octubre, para las personas que participen en programas de formación.

#### **1.B.10. Programa de incentivos para prácticas en empresa de estudiantes de máster.**

Como novedad este año se pone a disposición de estudiantes de máster un programa de incentivos para la realización de prácticas en empresas. Con una duración de 3 meses, y una beca de 350 €/mes, y que será sufragada al 100% por la Universidad de Córdoba.

Dentro de la encomienda de gestión de la UCO, y debido a que el disfrute de la beca tiene una duración de 3 meses, FUNDECOR es responsable de la gestión de los pagos de las becas, así como de la inclusión de los estudiantes que disfruten de estas prácticas en el Régimen General de la Seguridad Social, en la cuenta de cotización de la UCO, en aplicación del Real Decreto 1493/2011 de 24 de octubre, para las personas que participen en programas de formación.

#### **1.B.11. Programa de incentivos para estudiantes de doctorado.**

Como novedad este año se pone a disposición de estudiantes de doctorado de un programa de incentivos para la realización de prácticas de 3 meses de duración en empresas, y una beca de 600 €/mes, y que será sufragada al 100% por la Universidad de Córdoba.

Dentro de la encomienda de gestión de la UCO, y debido a que el disfrute de la beca tiene una duración de 3 meses, la Fundación es responsable de la gestión de los pagos de las becas así como de la inclusión de los estudiantes que disfruten de estas prácticas en el Régimen General de la Seguridad Social, en la cuenta de cotización de la UCO, en aplicación del Real Decreto 1493/2011 de 24 de octubre, para las personas que participen en programas de formación.

### **1.B.12 Programa UNIVERGEM.**

El programa UNIVERGEM (descrito en el punto 1.A.2) tiene como objetivo mejorar la empleabilidad de las mujeres universitarias dentro del mercado laboral, así como promover la toma de conciencia de las barreras de género ante el empleo, proporcionar los itinerarios de inserción y recursos de acompañamiento y favorecer el desarrollo de competencias profesionales a través de la realización de prácticas en empresas.

Mediante esta acción se pretende la capacitación en habilidades y competencias para mejorar las opciones de empleabilidad de las mujeres universitarias en función de sus intereses, demandas y perfiles formativos y que promueve el vínculo con el tejido empresarial.

Se fomentará la realización de prácticas profesionales en instituciones públicas y privadas por un periodo de tres meses y con una gratificación de 350€/mes, siempre y cuando las beneficiarias cumplan la normativa vigente en materia de prácticas (Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios).

Se pretende detectar, entre las participantes, sectores profesionales y de interés laboral, facilitando a través de las prácticas en empresas la inserción en el mercado de trabajo en función de sus perfiles profesionales.

### **1.B.13 Otros programas de prácticas no incluidos en los anteriores que la Universidad nos asigne en ejecución de la Encomienda de 26 de Septiembre de 2013, modificada por ACG 31 de Octubre de 2014.**

La actual filosofía de la Universidad de Córdoba es la de captación de recursos para la realización de prácticas o trabajos fin de grado en las empresas. En el caso de que alguno de los programas sea activado, los servicios de prácticas y orientación de FUNDECOR serán los encargados de la gestión administrativa y de la realización de los pagos a los estudiantes beneficiarios.

### **1.C. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO.**

La orientación, información y sensibilización a los universitarios interesados en el autoempleo y la creación de empresas, se realizará mediante la colaboración con la Coordinación General de Transferencia y Empleabilidad de la Universidad de Córdoba.

Esta actividad, se desarrollará en las actividades que se organicen desde la Coordinación General de Transferencia y Empleabilidad, dependiente del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Territorial. En el año 2019, el departamento de emprendimiento trabajará en dos líneas:

- A. Sensibilización y actuaciones de emprendimiento para jóvenes en el ámbito de la Universidad de Córdoba, que comprenderá aquellas acciones y actividades que le encomiende la Universidad de Córdoba y aquellas otras que la Fundación, de modus propio y/o en colaboración con otras entidades, desarrolle a favor de los jóvenes.
- B. Organización de premios y actividades de emprendimiento, con el patrocinio de empresas, bien sea a nivel autonómico, bien a nivel nacional.

Entre las actividades a desarrollar destacan:

#### **1.C.1 Plataforma web “Emprender en la Universidad de Córdoba: Mapa de emprendimiento”.**

Mantenimiento de la plataforma web “Emprender en la Universidad de Córdoba: Mapa de emprendimiento”, se trata de una plataforma creada en 2015 que tiene como misión ser el lugar de consulta de toda la comunidad universitaria donde conocer las actividades de emprendimiento organizadas y relacionadas con la Universidad de Córdoba. Esta plataforma se constituye, como referente de consulta, cuyo fin último es servir de trampolín al emprendimiento de los universitarios cordobeses. El portal permite consultar y publicar las actividades a través de diferentes campos como nivel de estudios, ramas de conocimiento o fecha de realización, entre otros.

### **1.C.2 Programa EXPLORER 2.0 INBOX.**

Gestión y desarrollo del Programa EXPLORER “Jóvenes con Ideas”, del Banco SANTANDER, en colaboración con CISE y la Universidad de Córdoba, Centro UCO-EXPLORER.

Este Programa, de 5 meses de duración y más de 200 horas de formación, asesoramiento, mentorización, etc., pretende acompañar a posibles ideas de negocio, adquirir habilidades profesionales y los conocimientos necesarios para sacar adelante la idea de la mano de expertos en la materia. El Programa se denomina en Córdoba UCO-Explorer-ECO y cuenta con la cofinanciación de la Diputación de Córdoba, según la firma del convenio de 25 de octubre de 2016, donde se fortalece el compromiso en la formación de los estudiantes de la UCO en materia de emprendimiento.

### **1.C.3 Programa STAMP CARREFOUR para los universitarios andaluces.**

Gestión y coordinación de los premios Stamp-Carrefour, este programa iniciado en 2018 es una apuesta de Carrefour por los universitarios con ganas de emprender y aportar conocimientos en el sector del “Retail”. Podrán participar los estudiantes de cualquier titulación de grado, máster o doctorados, tanto oficiales como propios, y egresados que hayan finalizado sus estudios en los cursos, 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017. Estos premios están acompañados de mentorización y formación especializada para el desarrollo de la idea y su consiguiente superación de fases hasta poder llegar a conseguir los diferentes premios.

Esta actuación se desarrolla gracias a la firma de un acuerdo de colaboración entre FUNDECOR, la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas (AUPA) y CARREFOUR ESPAÑA SA.

#### **1.C.4 Apoyo a las actividades de la Cátedra Andalucía Emprende de la Universidad de Córdoba.**

La Cátedra Andalucía Emprende de la Universidad de Córdoba fue creada en diciembre de 2017 con fondos pertenecientes a la Fundación Andalucía Emprende, para la promoción de la cultura emprendedora, especialmente en el sector de la educación.

Durante el año 2019, se diseñan nuevas actividades en favor de la formación de futuros formadores para fomentar la cultura emprendedora y favorecer la adquisición de competencias y herramientas para desarrollar actividades en el aula.

En este sentido, la realización de actividades que potencien la promoción y fomento de la cultura y de la actividad emprendedora y empresarial en el ámbito de la comunidad Universitaria, ya que se quiere incidir en el área de sensibilización y formación.

#### **1.C.5 Centros de Iniciativa Empresarial (CIEs) de la Diputación de Córdoba y colaboración con IPRODECO.**

La posibilidad de colaborar y apoyar las actividades en los Centros de Iniciativa Empresarial (CIEs), pertenecientes a Diputación de Córdoba, en la provincia de Córdoba, y en colaboración con el Instituto Provincial de Desarrollo Económico de Córdoba (IPRODECO), para lo que se ha firmado un protocolo general de actuación entre ambas entidades.

En este sentido durante el año 2019, IPRODECO, FUNDECOR y la Universidad de Córdoba desarrollarán un programa específico para el desarrollo territorial con el objetivo de fomentar la cultura emprendedora en la provincia de Córdoba y la mejora de la empleabilidad. Se diseñan tres acciones concretas, colaboración en el Curso de Gestión de Proyectos de I+D+I, desarrollo de acciones de sensibilización en emprendimiento con la metodología de Henry Ford Entrepreneurship Academy, y una propuesta de apoyo a la dinamización de los Centros de Iniciativa Empresarial (CIEs) de la provincia de Córdoba.

### **1.C.6 Programa de Formación en emprendimiento para universitarias (UNIVERGEM).**

Tal y como se describe en el punto 1.A.2, el programa UNIVERGEM permite desarrollar diferentes actividades relacionadas con emprendimiento, prácticas en empresa y orientación laboral.

Durante la fase formativa, las beneficiarias (20) recibirán formación en emprendimiento y realizarán actividades de sensibilización (sesiones de Henry Ford Entrepreneurship Academy (HFEA) y Scape Room).

El programa HFEA tiene como objetivo principal dotar de habilidades técnicas y transversales relacionadas con el emprendimiento a las futuras emprendedoras. De esta forma, tendrán la oportunidad de conocer la metodología de la HFEA, y se realizarán actividades de sensibilización y formación, mediante la impartición de diferentes píldoras formativas mediante una innovadora metodología que trabaja las diferentes fases del proceso de emprendimiento.

Las sesiones de Scape Room están orientadas a jóvenes estudiantes universitarias, planteando como método de resolución el uso de conceptos y metodologías del ámbito del emprendimiento y la generación de ideas de negocio.

El objetivo de la actividad es captar la atención de los asistentes hacia el mundo del emprendimiento y las posibilidades que ofrece a las universitarias como alternativa de futuro.

### **1.C.7 Premios de innovación y transformación en economía circular – PMI Spain.**

Pretendemos dar continuidad a los “Premios Innovación y Transformación”, pero al igual que el año 2018, con un mayor alcance, incluyendo a fundaciones públicas andaluzas. De esta manera nos permite tener más presencia y notoriedad en Andalucía, como novedad los proyectos versarán sobre economía circular.

Además de lo expuesto, junto con la integración en UCOPREM2, desarrollará colaboraciones con las entidades involucradas en el emprendimiento en Córdoba; la Diputación Provincial de Córdoba, el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo, la Asociación de Jóvenes Empresarios de Córdoba, la Fundación Andalucía Emprende, el Consejo de Estudiantes de la Universidad para promover iniciativas centradas en la motivación hacia el autoempleo de los universitarios y la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO), entre otras.

### **1.D. COLABORACIÓN CON EMPRESAS EN LA SELECCIÓN DE PERSONAL.**

En la apuesta de FUNDECOR por el apoyo en la inserción laboral, se mantendrá la colaboración con grandes empresas en sus procesos de selección de personal, en colaboración con los departamentos de recursos humanos.

Este servicio es completamente gratuito para los demandantes de empleo y para las empresas que quieran reclutar trabajadores. Será acometido por personal propio de la estructura de FUNDECOR.

En este sentido, se pretende dar continuidad a actividades de apoyo a la selección de personal:

#### **1.D.1 Centros Comerciales CARREFOUR.**

Desde el año 2015 Carrefour ha fomentado el empleo en los jóvenes universitarios, facilitando su inserción al mundo laboral ofertando puestos de trabajo de mandos intermedios en su empresa. Se espera que durante el año 2019 continúe esta apuesta, gracias al convenio firmado entre las entidades. La gestión del proceso de selección se ha llevado a cabo a través de FUNDECOR.

### 1.D.2 DECATHLON.

Desde el año 2018 se ha colaborado con DECATHLON para la selección de personal, en la identificación de perfiles, dinámicas grupales y coordinación de las actividades que se realizan para la captación de talento en la UCO, con el objetivo de facilitar la inserción en la estructura de personal de DECATHLON. En el año 2019 se prevé continuar con estas acciones de incorporación de universitarios y colaboración en sus procesos de selección.

### RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA LINEA DE ACTUACION.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO DE HORAS / AÑO PREVISTO
Personal asalariado	12	14400
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0
Personal alumnos en prácticas*	47	30.000

\*Los alumnos en prácticas que se recogen en este cuadro corresponden a los que desarrollan el programa de la Fundación Cajasur que, aunque, desarrollan sus prácticas en otras empresas, es FUNDECOR quien abona la beca de prácticas, financiada por la Fundación Cajasur.

### BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA LINEA DE ACTUACION.

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Personas Físicas	Indeterminado
Personas Jurídicas	Indeterminado



**OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA LINEA DE ACTUACION.**

TIPO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Atención en orientación profesional	Número de horas atención	4.400
Prácticas en empresas	Número de prácticas	845

**PREVISIÓN DE INGRESOS LÍNEA DE ACTUACIÓN.**

<b>LÍNEA DE ACTUACION PRÁCTICAS EN EMPRESAS, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO</b>		
<b>1.A</b>	<b>ORIENTACIÓN LABORAL Y EMPLEO</b>	
	Ventas y prestaciones de servicios	272.445,00 €
	Aportaciones privadas	
	Subvenciones del sector público	
	<b>TOTAL</b>	<b>272.445,00 €</b>
<b>1.B</b>	<b>PRÁCTICAS EN EMPRESAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.</b>	
	Ventas y prestaciones de servicios	156.740,00 €
	Aportaciones privadas	99.000,00 €
	Subvenciones del sector público	
	<b>TOTAL</b>	<b>255.740,00 €</b>
<b>1.C</b>	<b>FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO</b>	
	Ventas y prestaciones de servicios	94.267,40 €
	Aportaciones privadas	
	Subvenciones del sector público	
	<b>TOTAL</b>	<b>94.267,40 €</b>
<b>TOTAL LÍNEA DE ACTUACION</b>		<b>622.452,40 €</b>

## 2. FORMACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

DENOMINACIÓN	PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y EMPLEABILIDAD
TIPO DE ACTIVIDAD	PROPIA
IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES	EDUCACIÓN
LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	CÓRDOBA, ANDALUCÍA Y ESPAÑA

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.

La línea de actuación de formación y extensión universitaria tiene como objeto promover actividades de formación y otras iniciativas de proyectos de desarrollo en otros ámbitos de los fines de la fundación.

En esta línea se desarrollará formación con reconocimiento de la Universidad de Córdoba.

Este objetivo se desarrolla en cumplimiento con los fines fundaciones del art. 5 de los estatutos apartados c, d, j y k.

Dentro de esta línea se desarrollarán las siguientes actividades:

#### 2.A. SERVICIO DE FORMACIÓN PERMANENTE.

Definición: A través de este servicio se lleva a cabo la organización y desarrollo de acciones formativas que complementan la formación reglada de los universitarios y que contribuyen mejorar la empleabilidad mediante la formación y a un acercamiento de la comunidad universitaria con el resto de la sociedad.

El acercamiento a las empresas y colaboración con asociaciones, y otras entidades, permite acercar el conocimiento a las empresas y, al mismo tiempo, atraer y conocer las necesidades de éstas.

Durante el año 2019, se continuará desarrollando el servicio de formación, en diferentes modalidades y fomentar la modalidad e-learning, mediante la plataforma de formación virtual.

El próximo año se continuará con el sistema de matriculación, salvo cambio del sistema por parte de la UCO, para los cursos con reconocimiento de la Universidad de Córdoba, mediante la cual, la matrícula se ingresa en el sistema Orión de la Universidad de Córdoba y, una vez liquidados por parte del IDEP, se ingresará en una unidad de gasto en la UCO de la Fundación. Este ingreso lleva aparejado la deducción del 15% de retención de la UCO. Posteriormente, la fundación emitirá la correspondiente factura de retorno a la UCO con el IVA exento.

En este Servicio se pueden distinguir los diferentes programas que desarrollaremos:

#### **2.A.1. Formación semipresencial y on-line.**

Este tipo de formación se caracteriza por combinar clases presenciales con clases virtuales a través de la plataforma on-line. Los cursos tendrán reconocimiento de la Universidad de Córdoba como formación permanente o extensión universitaria y tendrán reconocimiento de créditos, por lo que estos cursos están dirigidos fundamentalmente a estudiantes y recién titulados universitarios.

#### **2.A.2. Formación virtual para opositores.**

Mediante acuerdos con diferentes colectivos, entre los que se encuentra UGT y CCOO, se ofertarán cursos complementarios a diferentes colectivos que les sea de utilidad para los procesos de oposición a los que acuden.

### **2.A.3. Formación profesional para el empleo.**

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 30/2015 de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, se ha producido una reforma integral del sistema. En esta reforma del sistema se establecen básicamente tres tipos de actuaciones en el que FUNDECOR puede actuar de cara a intensificar la actividad en formación:

#### **2.A.3.1 Formación programada por las empresas.**

Formación dirigida a las empresas para la formación de sus trabajadores y que permite trabajar en dos sentidos:

- a. Entidad de Formación para aquellas empresas que, manteniendo la organización de la formación, contraten con la Fundación la impartición de la misma. Este tipo de actuación se ha desarrollado en 2016, 2017 y 2018 con cursos específicos para Carrefour España (dirigida a mandos intermedios) y Cajasur Banco SA (dirigida a empleados y directivos).

Para el año 2019 está prevista la realización de 6 nuevos Campus Universitarios a Carrefour España como actividad formativa de sus mandos intermedios.

- b. Entidad organizadora de la formación de las empresas. En esta modalidad de actuación, se podrá encomendar a FUNDECOR la organización de la formación para agrupaciones empresariales (art 9.3 párrafo 4 de la Ley 30/2015).

#### **2.A.3.2 Formación en la modalidad de oferta formativa para trabajadores ocupados.**

En la medida que las administraciones públicas competentes en la materia, realicen convocatorias públicas de acciones formativas, FUNDECOR podrá optar a concurrir a las mismas siempre que las especialidades formativas en las que estemos homologados permitan dicha formación.

### **2.A.3.3 Formación en la modalidad formativa para trabajadores desempleados.**

Igualmente, en la medida que las administraciones públicas competentes en la materia realicen convocatorias públicas de acciones formativas, FUNDECOR podrá optar a concurrir a las mismas siempre que las especialidades formativas en las que estemos homologados permitan dicha formación.

En este sentido, para alcanzar los objetivos de este tipo de formación, contaremos tanto con profesorado de la Universidad de Córdoba, y otro profesorado, dependiendo de las necesidades del sector.

### **2.B PROYECTO “ACTÍVATE” DE GOOGLE.**

En el marco de la colaboración que desde el año 2015 se viene desarrollando con Google, al amparo del convenio firmado entre Google y la Universidad de Córdoba el 30 de septiembre de 2015, y tras el éxito obtenido en las ediciones anteriores, para el año 2019 se prevé realizar las siguientes acciones:

- Curso Básico de Marketing Digital, que persigue la formación de los universitarios en competencias digitales para mejora de la empleabilidad, totalmente gratuito para los asistentes.

### **2.C. CURSOS CON ENTIDADES PÚBLICAS.**

#### **2.C.1. Itinerarios formativos para la mejora del empleo.**

En consonancia con los itinerarios formativos para el fomento de la cultura empresarial en la provincia de Córdoba y el fomento del empleo y mejora del tejido empresarial de la provincia de Córdoba, se firmó un acuerdo de colaboración entre Diputación de Córdoba y FUNDECOR.

Con el objetivo de proporcionar actividades formativas para el fomento del empleo y mejora del tejido empresarial se propone desarrollar actividades dirigidas a diferentes comarcas de la provincia de Córdoba diseñadas en función de las necesidades del tejido empresarial.

Para fomentar la creación de empresas, la profesionalidad y mejora de las competencias en diferentes sectores y la formación específica, se proponen este tipo de acciones. El objetivo es adaptar estas a las necesidades del tejido empresarial de las diferentes comarcas y así poder disminuir el desempleo en la provincia de Córdoba.

La modalidad del curso será on-line y será destinado a 30 alumnos.

### **2.C.2. Formación para el fomento del empleo en la nueva industria digital.**

El objetivo de este programa es formar a los beneficiarios en las habilidades requeridas para la nueva **industria digital**, incidiendo en diferentes herramientas digitales y de gestión, donde se combina la formación teórica con el aprendizaje en el puesto de trabajo, así como la capacitación práctica en habilidades digitales relacionada con la industria conectada y el fomento de habilidades blandas transversales, como la gestión, dirección estratégica, conceptos comerciales, etc.

- Desarrollar acciones formativas especializadas en la industria 4.0
- Desarrollar formación práctica de los estudiantes universitarios en empresas de diferentes comarcas de la provincia de Córdoba

De forma específica, proporcionar itinerarios formativos para estudiantes universitarios para el fomento del empleo, conectándolo con el tejido empresarial de la provincia de Córdoba e impulsar la mejora de competencias, habilidades y conocimientos de cara a iniciar una actividad empresarial y mejorar la cualificación de las personas.

Para alcanzar estos objetivos se desarrollarán dos cursos especializados, uno enfocado a herramientas para la nueva industria digital y otro enfocado a la gestión en la industria, cursos que estarán acreditados por la Universidad de Córdoba. Al mismo tiempo, se trabajará en el tratamiento y diseño de los materiales didácticos y de gestión necesarios para desarrollar la formación de los profesionales del futuro en la industria conectada.

### **2.C.3. Acreditación de Henry Ford Entrepreneurship Academy (ver apartado 1.C.6).**

Para la anualidad 2019 está prevista la realización de diferentes workshops de Henry Ford Entrepreneurship Academy (HFEA), en el marco del llamado 'The Entrepreneurship Journey', en el que los participantes adquieren las herramientas necesarias y aplicables para implementar su idea de negocio en un corto periodo de tiempo, permitiendo al mismo tiempo que este evento sensibilice a Córdoba en la importancia y las oportunidades que ofrece el emprendimiento como motor económico.

Concretamente se desarrollarán 3 acciones en el marco de la actividad conjunta entre a IPRODECO, FUNDECOR y la Universidad de Córdoba (apartado 1.C.5) y 2 acciones en el marco del Programa Univergem de la Universidad de Córdoba (apartado 1.C.6).

Estas acciones estarán acreditadas por el Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba.

### **2.C.4. Actividades formativas establecidas en las actividades colaboración con IPRODECO (apartado 1.C.5).**

Se trata de un programa de formación en competencias emprendedoras anual, con el objetivo de disminuir la tasa de desempleo de la provincia, implementar la innovación rural y la creación de riqueza en la provincia de Córdoba.

De esta forma, mediante una metodología, semipresencial se desarrollarán acciones formativas eminentemente prácticas en:

- Autoconocimiento y Plan estratégico Personal para el desarrollo de la vocación emprendedora.
- Competencias en emprendimiento.
- Herramientas para el desarrollo de la idea de negocio y fomento de la economía sostenible.
- Contacto con emprendedores.
- Disponibilidad de recursos reales de la provincia para la creación real del proyecto.

Dirigido a emprendedores en desempleo, en situación de mejora laboral o con proyectos emprendedores, es gratuito, tiene una duración de 12 semanas y está enfocado al desarrollo de la actitud emprendedora y creación de ideas para el fomento del emprendimiento innovador, en el medio rural de la provincia, a través del Coaching educativo grupal (20 participantes, 12 talleres de 4 horas de duración).

### RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA LINEA DE ACTUACION.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	NÚMERO DE HORAS / AÑO PREVISTO
Personal asalariado	6	4.100
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0
Personal alumnos en prácticas		

### BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA LINEA DE ACTUACION.

TIPO	NÚMERO PREVISTO
Personas Físicas	indeterminado
Personas Jurídicas	Indeterminado

### OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA LINEA DE ACTUACION.

TIPO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Formación desarrollada	Número de alumnos	1.550



**PREVISIÓN DE INGRESOS LÍNEA DE ACTUACIÓN.**

<b>LÍNEA DE ACTUACION FORMACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</b>		
<b>2.1</b>	<b>FORMACIÓN</b>	
	Ventas y prestaciones de servicios	163.417,18 €
	Aportaciones privadas	
	Subvenciones del sector público	12.600.00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>176.017,18 €</b>
<b>TOTAL LÍNEA DE ACTUACION</b>		<b>176.017,18 €</b>

**3. RELACIONES UNIVERSIDAD-EMPRESA Y PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES.**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>RELACIONES UNIVERSIDAD-EMPRESA Y PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES</b>
<b>TIPO DE ACTIVIDAD</b>	PROPIA
<b>IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR SECTORES</b>	RELACIONES UNIVERSIDAD-EMPRESA Y COOPERACIÓN
<b>LUGAR DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD</b>	CÓRDOBA, ANDALUCÍA, ESPAÑA Y EUROPA.

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.**

Esta línea de actuación comprende aquellos proyectos que se desarrollan, bien en el marco de proyectos internacionales o nacionales con otras entidades. Igualmente se engloban en esta línea aquellos proyectos y acciones que, no incluidas en los nominales 1 y 2, se desarrollan en ejecución de los fines fundacionales.

En este sentido, las actividades aquí englobadas se desarrollan relacionados con lo establecido en el art. 5 apartados h, l, j y k.

### **3.A. ACCIONES EN PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES.**

Dentro de esta actividad FUNDECOR, en el año 2019, estudiará y analizará aquellas propuestas de diferentes proyectos nacionales e internacionales de convocatorias públicas y privadas, bien de forma independiente, en colaboración con consultoras o en colaboración con la Universidad de Córdoba.

### **3.B. CARREFOUR.**

La Responsabilidad Social Corporativa de CARREFOUR SA y su fuerte vínculo a la Universidad de Córdoba y a FUNDECOR, permite una estrecha colaboración para el fomento de la empleabilidad en España. CARREFOUR es una empresa que apuesta por el fomento de las relaciones Universidad – Empresa y cada vez más comprometida con la formación de sus empleados.

Carrefour ha quedado vinculada a la Universidad de Córdoba y a FUNDECOR mediante la firma de un convenio de colaboración entre entidades, con el objetivo de colaborar en tres grandes líneas de trabajo:

1. Carrefour – Empleo
2. Carrefour – Formación
3. Carrefour - Emprendimiento

#### **3.B.1 Carrefour Empleo (ver apartado 1.D.1).**

Durante el año 2019 se prevé el fomento del empleo en los jóvenes universitarios de la UCO, facilitando su inserción al mundo laboral a nuestros titulados en su empresa a través de procesos de selección donde intervendrá personal de FUNDECOR. Así como la presencia de CARREFOUR en ponencias, foros y diferentes acciones, donde se implica el personal de recursos humanos de la entidad.

#### **3.B.2 Formación (ver apartado 2.A.3.1).**

Durante el año 2015 se realizó el I Campus Universitario Carrefour en las instalaciones de los Colegios Mayores Universitarios Ntra. Sra. de la Asunción de la Universidad de

Córdoba, una iniciativa dirigida a la formación continua y reciclaje de mandos con más proyección futura en la empresa, elegidos de todos los centros de España.

Los resultados obtenidos y el éxito alcanzado del programa, asegura durante el año 2019 la realización de 6 ediciones, con el objetivo de seguir formando a sus empleados en un entorno universitario. FUNDECOR se encargará de la organización, planificación y coordinación antes y durante el Campus Universitario.

Dentro de esta actividad formativa, Campus CARREFOUR (apartado 2.A.3.1 de este plan de actuación), hay asociadas otras actividades, como son el uso de instalaciones, transporte, coaching, etc. por lo que estas actividades que no son formativas se incluyen en este apartado

### **3.B.3 Emprendimiento (ver apartado 1.C.3).**

Gracias a un convenio firmado entre FUNDECOR, la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas (AUPA) y CARREFOUR ESPAÑA SA, durante el año 2018 se ha iniciado el Programa STAMP. El objetivo de este es fortalecer el emprendimiento de los universitarios andaluces, impulsando acciones relacionadas con el sector “retail”, incorporando herramientas digitales y proponer soluciones a retos que plantea Carrefour en sostenibilidad, hábitos saludables y lucha anti-despilfarro.

Este programa potenciará las relaciones universidad-empresa, la presencia de FUNDECOR en Andalucía y la oportunidad de los emprendedores de realizar su actividad en una gran empresa como CARREFOUR.

### **3.C. Premios innovación - Philip Morris Spain (ver apartado 1.C.7).**

Durante el año 2019 se pretende continuar con acciones innovadoras para emprendedores en general, gracias a los premios innovación y transformación en economía circular, incluyendo a fundaciones públicas andaluzas, teniendo más presencia y notoriedad en Andalucía. En esta anualidad los premios estarán dirigidos y enfocados a ideas relacionadas con la economía circular

### **3.D. COLABORACIÓN PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LA ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.**

Esta actividad se enmarcará dentro los fines establecido en el art. 5.j. de los Estatutos de la Fundación. El objetivo de esta actividad será apoyar a la Asociación de antiguos alumnos y amigos de la Universidad de Córdoba dándole soporte administrativo y técnico a la Asociación.

Actualmente se está diseñando el mejor modelo de servicio para los antiguos alumnos de la Universidad de Córdoba.

### **3.E. COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA CON LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.**

Esta actividad fue iniciada en el año 2018, y continúa durante el próximo año. El desarrollo de la herramienta informática encargada por la Universidad de Córdoba para la valoración de méritos y contratos de profesorado de la UCO, será una acción innovadora en el sistema de acceso en la Universidad.

Se trata del Desarrollo y mantenimiento de una plataforma de soporte a la solicitud y posterior gestión y baremación del profesorado de la Universidad de Córdoba, atendiendo a las necesidades especificadas de cada plaza convocada a concurso. En definitiva, una herramienta moderna, acorde a las necesidades del sistema.

### **RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA LINEA DE ACTUACION.**

<b>TIPO</b>	<b>NÚMERO PREVISTO</b>	<b>NÚMERO DE HORAS / AÑO PREVISTO</b>
<b>Personal asalariado</b>	9	5.724
<b>Personal con contrato de servicios</b>	0	0
<b>Personal voluntario</b>	0	0



**BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA LINEA DE ACTUACION.**

TIPO	NUMERO
	PREVISTO
Personas Físicas	Indeterminado
Personas Jurídicas	Indeterminado

**OBJETIVOS E INDICADORES DE LA REALIZACIÓN DE LA LINEA DE ACTUACION.**

TIPO	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
Proyectos nacionales e internacionales a desarrollar	Número de proyectos	3

**PREVISIÓN DE INGRESOS LÍNEA ACTUACIÓN**

LINEA DE ACTUACION RELACIONES UNIVERSIDAD-EMPRESA Y PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES		
<b>3.1</b>	<b>RELACIONES UNIVERSIDAD- EMPRESA Y PROYECTOS</b>	
	Ventas y prestaciones de servicios	131.885,10 €
	Aportaciones privadas	39.670,00 €
	Subvenciones del sector público	
	TOTAL	<b>171.555,10 €</b>
	<b>TOTAL LINEA DE ACTUACION</b>	<b>171.555,10 €</b>



**II. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN:**

<b>GASTOS/INVERSIONES</b>	<b>LINEA DE ACTUACION 1: Prácticas en Empresas, Empleabilidad y Emprendimiento</b>	<b>LINEA DE ACTUACION 2: Formación y Extensión Universitaria</b>	<b>LINEA DE ACTUACION 3: Relaciones Universidad-Empresa y Proyectos</b>	<b>TOTAL LINEAS DE ACTUACION</b>	<b>NO IMPUTADO A LAS LINEAS DE ACTUACION</b>	<b>TOTAL</b>
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias						
Aprovisionamientos						
Gastos de personal	323.371,51 €	97.061,85 €	75.134,63 €	495.568,00€		495.568,00 €
Otros gastos de la actividad	264.689,07 €	89.160,22 €	116.407,39 €	470.256,68 €		470.256,68 €
Amortización del inmovilizado	1.400,00 €	1.400,00 €	1.400,00 €	4.200,00 €		4.200,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado						
Gastos financieros						
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio						
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros						
Impuesto sobre beneficios						
<b>Subtotal gastos</b>	<b>589.460,58 €</b>	<b>187.622,07 €</b>	<b>192.942,02 €</b>	<b>970.024,68 €</b>		<b>970.024,68 €</b>
Adquisiciones de inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)						
Cancelación de deuda no Comercial						
<b>Subtotal inversiones</b>						
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>589.560,58 €</b>	<b>187.622,07 €</b>	<b>192.942,02 €</b>	<b>970.024,68 €</b>		<b>970.024,68 €</b>



### III. PREVISION DE INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD.

#### A. Ingresos obtenidos

INGRESOS	IMPORTE TOTAL
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	817.028,68 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	14.326,00 €
Aportaciones privadas.	138.670,00 €
Otros tipos de ingresos	
<b>TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>970.024,68 €</b>

#### B. Otros recursos económicos obtenidos

OTROS RECURSOS	IMPORTE TOTAL
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	



#### IV. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.

Durante el año 2019 está previsto continuar con diferentes convenios de colaboración, concretamente:

DESCRIPCION	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Convenio suscrito con la Excma Diputación de Córdoba para el retorno del talento a la provincia	109.500,00 €	109.500,00 €	
Convenio suscrito con Philip Morris. Premios Emprendimiento.	37.920,00 €	37.920,00 €	
Convenio suscrito con Centros Comerciales Carrefour. Programa Stamp	22.208,80 €	22.208,80 €	
Convenio suscrito con la Excma Diputación de Córdoba para el desarrollo de itinerarios formativos para el fomento de la cultura emprendedora	12.600,00 €	12.600,00 €	

\*Los importes reflejados en este cuadro se han tenido en cuenta en los ingresos y gastos reflejados en las líneas de actuación 1,2 y 3.

#### V. ESTADO DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto se presenta equilibrado y ajustado a las necesidades tanto de estructura funcional como de las actividades fijadas por la Fundación como objetivos para este ejercicio de 2019. La suma de las partidas de gastos queda plenamente compensada por los ingresos, no previéndose en consecuencia endeudamiento, ni reajustes que pudiesen afectar a la viabilidad de la entidad o a la dotación fundacional.

## **VI. JUSTIFICACION PRESUPUESTARIA.**

La Fundación tratará en este ejercicio de ejecutar eficazmente este Plan de Actuación, afectándose a estos fines los fondos que administre y rindiendo cuenta de los mismos en la correspondiente memoria anual.

En Córdoba, a 13 de Diciembre de 2018.

LA SECRETARIA

Vº Bº

PRESIDENTE